

Promulgación del Decreto para la Beatificación
de nuestro Venerable José Olallo Valdés
Camagüey, marzo 17:

COMUNICADO DE LA POSTULACIÓN

Con gozo en este domingo de Ramos, les informamos que el día de ayer, sábado 15 de marzo, el Santo Padre Benedicto XVI ha autorizado a la Congregación de la Causa de los Santos, la promulgación del Decreto para la Beatificación de nuestro Venerable José Olallo Valdés (1820-1889).

Por tanto, con la promulgación de este Decreto se aprueba el milagro atribuido a la intercesión de nuestro Venerable Siervo de Dios y se nos abren las puertas para iniciar los trámites para la organización de la ceremonia de Beatificación de José Olallo Valdés próximamente en la Ciudad de Camagüey, Cuba.

Fray José Olallo Valdés será el segundo Beato para la Iglesia cubana y el primero en ser beatificado en Cuba, todo un gran acontecimiento eclesial para la Iglesia cubana que en voz de sus Pastores en su mensaje de la Navidad pasada lo han señalado como un "acontecimiento de honda significación para la Iglesia en Cuba".

Para la Orden también es un motivo de alegría el tener un nuevo modelo de santidad, que nos confirma que la vivencia profunda de nuestra espiritualidad de misericordia y hospitalidad, son un camino para la santidad.

Todos unidos, pues, damos gracias al Señor por este definitivo paso, e imploramos la intercesión de nuestro Fundador y demás santos hospitalarios.

Roma, 16 de marzo de 2008.

Fr. Félix Lizaso Berruete oh
Postulador

*Colaboración de Mons. Juan García Rodríguez
Arzobispo de Camagüey. Presidente de la C.O.C.C.*

Nosotros Hoy - Segmento noticioso del Sitio WEB de la COCC - 2008 ©



Puede reproducir parcial o totalmente esta información, siempre que cite la fuente original